

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO								
Orden de compra:	CE-20190001610460			Fecha de emisión:	- 12-06-2019		Fecha de aceptación:	13-06-2019
Estado de la orden:	Revisada							
DATOS DEL PROVEEDOR								
Nombre comercial:	ASOPROSUEÑO			Razón social:	ASOCIACIÓN DE PRODUCCIÓN TEXTIL UNIENDO SUEÑOS "ASOPROSUEÑO"		RUC:	1792597668001
Nombre del representante legal:	CORREA CANTUÑA DIEGO WLADIMIR							
Correo electrónico el representante legal:	ASOPROSUENO_2015@HOTMAIL.COM			Correo electrónico de la empresa:	ASOPROSUENO_2015@HOTMAIL.COM			
Teléfono:	023001872 0985551868 023661119 0987381513							
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	02005215737	Código de la Entidad Financiera:	210384	Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO PRODUBANCO	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE								
Entidad contratante:	MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO			RUC:	17600034100013134		Teléfono:	000000000
Persona que autoriza:	ING. HENRY TOAQUIZA			Cargo:	ADMINISTRADOR ZONAL DE CALDERON		Correo electrónico:	henry.toaquiza@quito.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	LISORIA0503			Correo electrónico: liliana.soria@quito.gob.ec				
Dirección Entidad:	Provincia:	PICHINCHA		Cantón:	QUITO		Parroquia:	EL SALVADOR
	Calle:	GIOVANNI CALLES		Número:	976		Intersección:	PADRE LUIS VACCARI
	Edificio:			Departamento:			Teléfono:	000000000
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:			08h:00 a 16h:00				
	Responsable de recepción de mercadería:			TLGA. KARLA MOSQUERA				
Dirección de entrega:	GIOVANNI CALLES 976 y PADRE LUIS VACCARI, ,							
Observación:	LA FACTURA DEBERÁ SER EMITIDA CON LOS SIGUIENTES DATOS: GAD DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, RUC: 1760003410001, DIR: AV. GIOVANNI CALLES 9-76 Y AV. LUIS VACCARI, TELEF: 2428-401, PARA EL PAGO SE DEBERÁ PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN: FACTURA, COPIA DEL RUC, COPIA DE LA PATENTE MUNICIPAL, COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA, PAPELETA DE VOTACIÓN, CERTIFICADO BANCARIO, ACTA DE ENTREGA- RECEPCIÓN, INFORME A SATISFACCIÓN, PAGO DE LA DECLARACIÓN DEL 1.5 POR MIL DE LOS ACTIVOS (PERSONAS JURÍDICAS Y PERSONAS NATURALES OBLIGADAS A LLEVAR CONTABILIDAD), COPIA DEL CONVENIO MARCO Y DEMAS DOCUMENTOS HABILITANTES PARA EL PAGO. EL OFERENTE DEBERÁ ENTREGAR LOS SERVICIOS DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN PERFECTO ESTADO, EN COORDINACION CON EL RESPONSABLE DE LA ORDEN DE COMPRA A PARTIR DE LA FECHA DE LA ACEPTACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA O EN LA FECHA QUE SE COORDINE. CUALQUIER DUDA E INQUIETUD ADICIONAL SE DEBERÁ COORDINAR CON LA TECNÓLOGA KARLA MOSQUERA TELEF: 2428-297 / 2428-401 / 2428-469 / 2425534 Ext: 12910 o al correo electrónico brimosquera@gmail.com.							

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente

orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

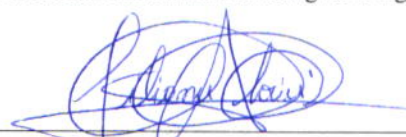
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

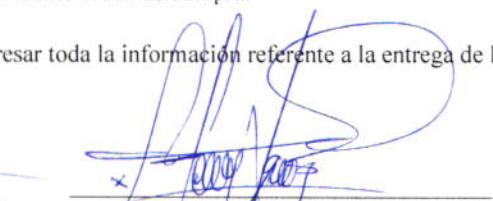
APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional


Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: LISORIA0503


Persona que autoriza

Nombre: ING. HENRY TOAQUIZA


Máxima Autoridad

Nombre: HENRY FABRICIO TOAQUIZA INGA

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
881220011	BORDADOS DE ALTA CALIDAD DE HASTA 10 HILOS - ATRIBUTOS * LA ENTIDAD CONTRATANTE EN COORDINACIÓN CON EL PROVEEDOR DEFINIRÁ LOS DISEÑOS DEL LOGOTIPO Y UBICACIÓN EN LA PRENDA, ASÍ COMO EL MATERIAL A UTILIZAR * LA GENERACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA PARA ESTOS PRODUCTOS *ADICIONALES* SE DEBERÁ REALIZAR AL MISMO PROVEEDOR AL CUAL SE REALIZÓ LA COMPRA DE LAS PRENDAS EN EL CATÁLOGO DINÁMICO INCLUSIVO LOS PROVEEDORES QUE PRESENTEN OFERTAS PARA CUALQUIER PRODUCTO TEXTIL EN EL PROCESO CDI-SERCOP-001-2016 ESTARÁN CATALOGADOS AUTOMÁTICAMENTE EN ESTOS PRODUCTOS CON LA CAPACIDAD PRODUCTIVA * NOTA SE EXCEPTÚAN LOS PRODUCTOS DE LENCERÍA HOSPITALARIA POR CUANTO EL PRECIO INCLUYE LOGOTIPO Y DISTINTIVOS	480	1,0000	0,0000	480,0000	12,0000	537,6000	730204

Subtotal	480,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	57,6000
Total	537,60

Número de Items	480
Total de la Orden	537,6000

Fecha de Impresión: viernes 14 de junio de 2019, 08:15:59

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20190001610459	Fecha de emisión:	12-06-2019	
Fecha de aceptación:	13-06-2019	Estado de la orden:	Revisada	
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:		Razón social:	ASOCIACIÓN DE PRODUCCIÓN TEXTIL MODA "ASOMODATEX"	
RUC:	1792621879001	Nombre del representante legal:	RUEDA ARMIJOS SANTOS PREBITERIA	
Correo electrónico el representante legal:	asomodatex@hotmail.es	Correo electrónico de la empresa:	asomodatex@hotmail.es	
Teléfono:	0993615822	Tipo de cuenta:	Corriente	
Número de cuenta:	3001200150	Código de la Entidad Financiera:	230206	
Nombre de la Entidad Financiera:	BANECUADOR			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	RUC:	17600034100013134	
Teléfono:	000000000	Persona que autoriza:	ING. HENRY TOAQUIZA	
Cargo:	ADMINISTRADOR ZONAL DE CALDERON	Correo electrónico:	henry.toaquiza@quito.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	LISORIA0503	Correo electrónico:	liliana.soria@quito.gob.ec	
Dirección Entidad:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO
	Calle:	GIOVANNI CALLES	Número:	976
	Edificio:		Departamento:	
Parroquia:	EL SALVADOR	Intersección:	PADRE LUIS VACCARI	
Teléfono:	000000000			
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08h:00 a 16h:00		
	Responsable de recepción de mercadería:	TLGA. KARLA MOSQUERA		
Dirección de entrega:	GIOVANNI CALLES 976 y PADRE LUIS VACCARI, ,			
Observación:	LA FACTURA DEBERÁ SER EMITIDA CON LOS SIGUIENTES DATOS: GAD DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, RUC: 1760003410001, DIR: AV. GIOVANNI CALLES 9-76 Y AV. LUIS VACCARI, TELEF: 2428-401, PARA EL PAGO SE DEBERÁ PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN: FACTURA, COPIA DEL RUC, COPIA DE LA PATENTE MUNICIPAL, COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA, PAPELETA DE VOTACIÓN, CERTIFICADO BANCARIO, ACTA DE ENTREGA- RECEPCIÓN, INFORME A SATISFACCIÓN, PAGO DE LA DECLARACIÓN DEL 1.5 POR MIL DE LOS ACTIVOS (PERSONAS JURÍDICAS Y PERSONAS NATURALES OBLIGADAS A LLEVAR CONTABILIDAD), COPIA DEL CONVENIO MARCO Y DEMAS DOCUMENTOS HABILITANTES PARA EL PAGO. EL OFERENTE DEBERÁ ENTREGAR LOS			

SERVICIOS DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN PERFECTO ESTADO, EN COORDINACION CON EL RESPONSABLE DE LA ORDEN DE COMPRA A PARTIR DE LA FECHA DE LA ACEPTACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA O EN LA FECHA QUE SE COORDINE. CUALQUIER DUDA E INQUIETUD ADICIONAL SE DEBERÁ COORDINAR CON LA TECNOLOGA KARLA MOSQUERA TELEF: 2428-297 / 2428-401 / 2428-469 / 2425534 Ext: 12910 o al correo electrónico brimosquera@gmail.com.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

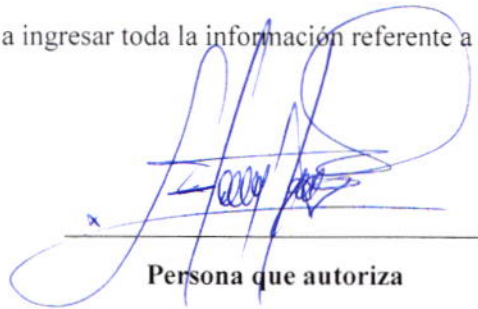
Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



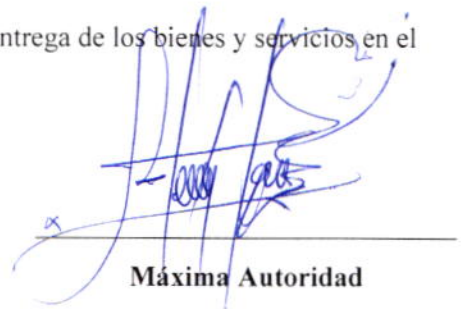
Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: LISORIA0503



Persona que autoriza

Nombre: ING. HENRY TOAQUIZA



Máxima Autoridad

Nombre: HENRY FABRICIO TOAQUIZA INGA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
881220011	ESTAMPADO HASTA 3 COLORES - ATRIBUTOS: * LA ENTIDAD CONTRATANTE EN COORDINACIÓN CON EL PROVEEDOR DEFINIRÁ LOS DISEÑOS DEL LOGOTIPO Y UBICACIÓN EN LA PRENDA; ASÍ COMO EL MATERIAL A UTILIZAR. * LA GENERACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA PARA ESTOS PRODUCTOS "ADICIONALES" SE DEBERÁ REALIZAR AL MISMO PROVEEDOR AL CUAL SE REALIZÓ LA	4629	0,3500	0,0000	1.620,1500	12,0000	1.814,5680	730204

COMPRA DE LAS PRENDAS EN EL CATÁLOGO DINÁMICO INCLUSIVO. LOS PROVEEDORES QUE PRESENTEN OFERTAS PARA CUALQUIER PRODUCTO TEXTIL EN EL PROCESO CDI-SERCOP-001-2016 ESTARÁN CATALOGADOS AUTOMÁTICAMENTE EN ESTOS PRODUCTOS CON LA CAPACIDAD PRODUCTIVA. * NOTA: SE EXCEPTÚAN LOS PRODUCTOS DE LENCERÍA HOSPITALARIA POR CUANTO EL PRECIO INCLUYE LOGOTIPO Y DISTINTIVOS.							
--	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	1.620,1500
Impuesto al valor agregado (12%)	194,4180
Total	1.814,5680

Número de Items	4629
Total de la Orden	1.814,5680

Fecha de Impresión: viernes 14 de junio de 2019, 08:17:37